

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Guadalcazar

BOP-A-2024-3216

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalcazar en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, del Reglamento municipal regulador de Títulos, Honores y Distinciones.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Guadalcazar, 5 de agosto de 2024.- El Alcalde, Domingo José Reina Serrano.

Código Seguro de Verificación (CSV): EA93 5CC3 AA7A 1E4A C354 Fecha Firma: 26-08-2024 07:55:11

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EA935CC3AA7A1E4AC354

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba